



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 29 de Abril de 2010

265/10

Expte. N° 14.108/10

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Escuela de Ingeniería Química solicita el Llamado a Concurso Público para cubrir un cargo de Profesor Regular en el nivel de Asociado con dedicación Simple para la asignatura **OPTATIVA I - Beneficio de Minerales** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo propone la nómina del Jurado que entenderá en el presente Concurso Público;

Que Dirección Administrativa Económica informa que el cargo está disponible para ser Llamado a Concurso Público;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 88/10, aconseja solicitar al Consejo Superior la autorización para efectuar la convocatoria correspondiente y aprobar la nómina del Jurado propuesto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(En su Vª sesión ordinaria del 21 de Abril de 2010)

RESUELVE

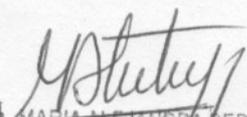
ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la autorización para efectuar la convocatoria a Concurso Publico Regular de 1 (uno) cargo de PROFESOR en el nivel de ASOCIADO con dedicación SIMPLE para la asignatura **OPTATIVA I - Beneficio de Minerales** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química.

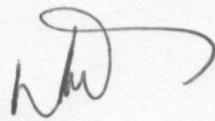
ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación del siguiente Jurado, según la integración propuesta por el Despacho N° 88/10 aprobado por este Cuerpo Colegiado:

TITULARES:      Ing. Horacio Ricardo FLORES - UNSa  
                         Mag. Julio César VIDELA - UN San Juan  
                         Ing. Rubens Eduardo POCOVI - UNSa

SUPLENTEs:      Ing. Carlos Ramón GAY - UNT  
                         Ing. Pedro Edgardo SARQUIS - UN San Juan  
                         Ing. Héctor Raúl FERREYRA - UNSa

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, Departamento Docencia y elévese a consideración del Consejo Superior.  
SIA

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA